CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:21

Moción de Orden del Día N° 17081

CONGRESO REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú y en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huaral fue creado mediante decreto ley N° 21488 el 11 de mayo de 1976;

Que, la provincia de Huaral es uno de las 09 provincias que conforman el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima;

Que la Provincia de Huaral componen 12 distritos, Atavillos Alto, Atavillos abajo, Aucallama, Huaral, Chancay, Ihuari, Lampian, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Sumbilca, San Miguel de Acos y Veintisiete de Noviembre;

Que, la provincia de Huaral es un hermoso valle que destaca por la producción gran variedad de sus productos agropecuarios, como el camote, papa, frejol, yuca, beterraga, frutos, como; la famosa "Naranja wando sin pepa", mandarinas, albaricoques, mandarinas, melones, duraznos, paltas, por lo que es considerada como: "Capital de la Agricultura" en Lima Provincias. Asimismo; se dedican a la crianza de ganado vacuno, porcino y caballar;

Que, la provincia de Huaral, ofrece interesantes destinos ecoturísticos, destacan además las iglesias de la Huaca, Jesús del Valle, así como las antiguas casas hacienda de Huando y Retes dentro de las zonas de su valle, entre otros;

Que, la gastronomía Huaralina se caracteriza por sus platos típicos destacando el chancho al palo, la pachamanca de cerdo, el pato al ají, el chicharrón de cuy, el picante de conejo y los infaltables tamalitos Huaralinos, entre otros manjares de la provincia;

Que el Mega puerto de Chancay se ubica en la Provincia de Huaral, que se convierte en un polo de desarrollo económico a nivel provincial, regional y nacional atrayendo inversiones, generando nuevas industrias y dinamizando el comercio.

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y felicitación a la Provincia de Huaral, departamento de lima al conmemorarse un aniversario más de creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorar, el 11 de mayo, su **CUADRAGÉSIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, Fernando José Cárdenas Sánchez, alcalde de la municipalidad Provincial de Huaral, departamento de lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de esta hermosa provincia.

Lima, mayo de 2025.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República